



Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 191/2024 ACTA N° 18/2024

VISTO: La observación realizada por el Tribunal de Cuentas en el expediente 2024-81-1330-00889, respecto a la resolución 163/2024.

RESULTANDO: Que dicha observación corresponde a la realización de contratación de talleristas para La Organización Social Centro Vivir.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 18 de fecha 22 de mayo de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- REITERAR EL GASTO POR CONCEPTO DE TALLERISTA DE GIMNASIA POR EL MONTO DE \$19.200 (PESOS URUGUAYOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS) Y JUSTIFICAR LA REITERACIÓN DEL GASTO DEBIDO A QUE SE TRATÓ DE LA CONTRATACIÓN DE TALLERISTAS DENTRO DEL PROYECTO CULTURAL ANUAL, QUE NO PUDO AJUSTARSE AL PROCESO GARANTISTA QUE ESTABLECE PLAZOS PARA CUMPLIR UN PROTOCOLO, EN ESTE CASO NO SE LLEGÓ A CUMPLIRLO DADO QUE A LA FECHA DE REALIZAR LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL MES DE ABRIL YA HABÍAN EXPIRADO LOS PLAZOS.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-


Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Ana Modernell
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Álvaro Pever
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA